

	FORMATO				Código: PJ-F-36	
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				Fecha Aprobación: 28-05-2024	
					Página 1 de 2	

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	28/05/2024	Creación del documento	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director
2	15/08/2024	Cambio de logo institucional	Profesional Calidad	Área Jurídica	Director

FECHA:	7 de diciembre de 2024		INFORME No.:	5	
--------	------------------------	--	--------------	---	--

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	IMC-014-2024	No. CONTRATO:	050-2024	TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Juan Pablo Mesa Chaparro Lizeth Johana Suarez Torres			CARGO:	COMANDANTE AGENTES DE TRANSITO JEFE ADMINISTRATIVA
				No. DE TELÉFONO:	3115857791
CONTRATISTA:	CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S			C.C. O NIT:	901.335.327
E-MAIL:	facturacionalistaconcorde@gmail.com			No. DE TELÉFONO:	3143129293
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	EDUAR ARTURO CIPAMOGHA DEDERLE			C.C.:	7.172.153
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG.				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	18-jul-2024	DESDE:	01-oct-2024	DESDE:	01-nov-2024
TERMINA:	31-dic-2024	HASTA:	31-oct-2024	HASTA:	30-nov-2024

INFORMACIÓN TÉCNICA					
Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Instituto de Transito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:				
a. Para prestación de Servicios:					
Nº	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
1	Entregar los combustibles en las instalaciones indicadas en la oferta, que en todo caso debe quedar dentro del perímetro urbano.	Punto Físico en el centro especializado de Alistamiento Concorde.	La estación de Servicio de Alista Concorde se encuentra ubicado dentro del casco urbano de Sogamoso.		
2	El contratista deberá tener disposición para suministrar el combustible cualquier día y durante las 24 horas del día de acuerdo a las instrucciones y órdenes impartidas por la supervisión asignada por la jefe de oficina administrativa y área operativa del INTRASOG, dentro de los plazos asignados	Estacion de servicio ubicado en la ciudad de sogamoso en el barrio 7 de agosto.	El consumo de combustible está disponible para los vehículos del Instituto tránsito y transporte en cualquier hora del día		
3	Informar oportunamente al instituto de tránsito y transporte de Sogamoso sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato de suministro	Sin novedad a la fecha.	El personal que labora en la estación de servicio se encuentra incluido en un grupo de whatsapp en donde podrán informar si se llegara a presentar algún inconveniente con el suministro de combustible.		
4	Mantener calibrado los equipos de medidas para la entrega de combustible	Certificación de calibración.	La estación de servicio cumple con la calibración realizada por metrología.		
5	Instalar y parametrizar un chip en cada equipo el cual servirá de medio para el control y registro de los consumos individuales	Recibos físicos.	Se da control por medio del diligenciamiento de un talonario que cuenta con el sello de autorización del supervisor encargado de INTRASOG.		
6	Llevar el record de consumo de los equipos, el cual se debe diligenciar en cada suministro y será reportado semanalmente al supervisor del contrato, este archivo será entregado inicialmente por la supervisión y será reportado por el contratista	Archivo digital de la relacion diaria de los consumos de combustible.	Se dispone de una relación de consumos y de placas de los vehículos a los que se suministra el combustible.		
7	Realizar los ensayos de laboratorio necesarios cuando el supervisor lo requiera	No se ha requerido	Se procederá a realizar en cuanto el supervisor lo crea necesario.		
8	Realizar la diálisis o limpieza del sistema de entrega de combustible del equipo cuando por necesidad sea solicitado por la supervisión del contrato	No se ha requerido	Tanto el personal como la empresa se encuentran a disposición para cualquier requerimiento por parte del personal de INTRASOG.		
9	Entregar los productos con la calidad acorde con la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas	Certificación composicion combustible	El combustible suministrado cuenta con las certificaciones legales, en donde se evidencia la calidad del producto.		
10	Garantizar la calidad de los productos entregados	Certificación de calidad.	Es de suma importancia para la estación entregar un buen producto, es por ello que se dispone de los certificados que expiden las entidades de control y calidad.		
11	Actuar siempre dentro de las normas éticas que regulan el ejercicio de la actividad	Capacitaciones.	El personal que labora en la estación de servicio ha sido capacitado para dar un buen servicio.		
12	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre, por su propia cuenta y riesgo sin que el Instituto de tránsito y transporte de Sogamoso adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	Contratos laborales y planillas de seguridad social.	El personal es contratado directamente con la empresa Alista Concorde.		
13	Presentar el certificado de conformidad o el cumplimiento de la norma técnica (s) de productos o servicios.	Certificados y documentos legales.	En la estación reposan las certificaciones expedidas por los diferentes entes de control y calidad.		
Otras Observaciones:					

	FORMATO		Código: PJ-F-36
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Fecha Aprobación: 28-05-2024
			Página 2 de 2

b. Para los demás contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados.

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	☒	4. Certificación de Parafiscales	☒
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	☒	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	☒	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

Porcentaje:	44,65%	No. FACTURA O SOPORTE:	CEMA13970
-------------	--------	------------------------	-----------

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
DICIEMBRE	7951294246	1.600.800	393.900	205.100	2.199.800
		\$ 1.600.800,00	\$ 393.900,00	\$ 205.100,00	\$ 2.199.800

En caso de **Personas Jurídicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, **emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal** según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLES	\$ 2.868.563,30

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	TOTAL VALOR A PAGAR
177 DE 11 de julio de 2024	201 de 17 de julio de 2024	\$ 2.868.563,30

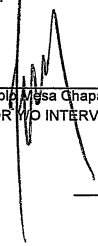
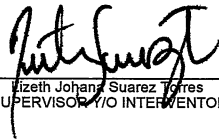
ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor Inicial del contrato	\$ 36.400.000,00	
(+) Valor adiciones		
(-) Valor reducciones		
(-) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.400.000,00	
(-) Anticipo		\$ -
(-) Valor pagos parciales		\$ 13.384.545,00
(-) Valor a pagar		\$ 2.868.563,30
(-) Valor sin ejecutar		\$ 20.146.891,70
SUMAS IGUALES	\$ 36.400.000,00	\$ 36.400.000,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	\$ 2.868.563,30	Valor en letras:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/LC
----------------	-----------------	------------------	---

Para constancia suscribimos:

 Juan Pablo Mesa Chaparro SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	 EDUAR ARTURO CIPAMOCHA DEDERLE REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
 Lizeth Johana Suarez Torres SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	